

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 17/12/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CADU
<b>SERIE</b>	18
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	16/12/2021
<b>HORA</b>	14:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	30.80 %

### ACUERDOS

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del 16 de diciembre de 2021, encontrándose presente el licenciado José Luis Urrea Saucedo en representación de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como las licenciadas Paola Alejandra Castellanos García y Marisol Osuna Hernández, en el domicilio ubicado en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, mismo que corresponde a las oficinas de dicha casa de bolsa que actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores (los "Tenedores") de los certificados bursátiles identificados con la clave de pizarra "CADU 18" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Corpovael, S.A.B. de C.V., en su carácter de emisor (el "Emisor"), con motivo de la celebración de la asamblea de Tenedores (la "Asamblea") que fue convocada mediante convocatoria publicada el día 3 de diciembre de 2021, en el periódico "El Economista" de conformidad con el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como en el título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles y, dada a conocer a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información denominado "Emisnet" de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., se hace constar que únicamente se se encontraban debidamente representados 1,539,791 (un millón quinientos treinta y nueve mil setecientos noventa y un) de Certificados Bursátiles, los cuales representan el 30.80% (treinta punto ochenta por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, por lo que al no cumplirse con el quorum necesario para instalar la Asamblea, la misma se declaró desierta.

Por lo anterior, el Representante Común procederá a realizar una segunda convocatoria, para desahogar los puntos del orden del día correspondiente.